



APRUEBA ACTUALIZACIONES DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL DE UNIDAD DE DIRECCION DEL TRANSITO.

DECRETO N. 6685 /

CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Que, debido al cambio de Inmueble de la Dirección de Transito la Dirección de Administración y Finanzas a cargo de la Unidad de Inventario procedió a realizar el inventario de bienes muebles de todas las dependencia de esta Unidad,

Por lo tanto se procedió a crear todas las planchetas (anexo 1).

1.- Asígnese a la Unidad de Dirección de Transito las Planchetas de Inventario de Bienes Muebles actualizadas.

a.- Se adjuntan las planchetas firmadas por el jefe de la Unidad (anexo).

- b.- Director
Jefa de licencia de conducir
Recepción de Licencia
Permiso de Circulación
Oficina Psicotécnico
Cajero
Oficina Teórica
Cocina

2.- DÉJESE sin efecto cualquier otro Decretos que designe bienes a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control Interno, Dirección del Tránsito, Inventario,